



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNAFARACHE REFERIDA A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DEL FERROCARRIL DE MINAS DE CALA A SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y SUS RAMALES DE SANTA OLALLA-TEULER Y ELCASTILLO DE LAS GUARDAS-NERVA

El pasado mes de mayo se produjo la demolición de la antigua estación de La Rigüela y los pilares de su depósito de aguas, conjunto ferroviario localizado en el kilómetro 53 del antiguo trazado de ferrocarril de las Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache. Parte de sus escombros se depositaron en las proximidades del río Ribera de Huelva, en una zona con pendiente hacia el río. Se hicieron también trabajos de movimiento de tierras que han sepultado y destrozado la plataforma ferroviaria en gran medida hasta el km 55, y demolido también una casilla y los restos de lo que parecía un pequeño muelle o andén en esa zona.

La demolición de la estación de la Rigüela es una pérdida importante de patrimonio histórico, y debe suponer un toque de atención para todos, puesto que la protección del patrimonio cultural es un mandato constitucional a los poderes públicos recogido en el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, y está desarrollado, además, en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, 14/2007.

Dicho patrimonio histórico tiene un gran valor potencial como atractivo para el turismo y la práctica deportiva en los municipios por los que discurre el antiguo trazado del ferrocarril de la Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache y sus ramales de Santa Olalla de Cala-Teuler y el Castillo de las Guardas y Nerva.

Por ello es necesaria la protección de dicho patrimonio histórico, su entorno medioambiental y la conversión en vía verde de su trazado.


El turismo y la práctica deportiva diversificarán los recursos económicos del municipio aportando una nueva fuente de riqueza al mismo.

Por lo anterior, los Grupos firmantes proponen al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS


1. Iniciar los trámites y trabajos necesarios para la protección del patrimonio industrial del Ferrocarril de Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache y sus ramales de Santa Olalla-Teuler y El Castillo de las Guardas-Nerva.
2. Iniciar los trámites y trabajos necesarios para la conversión en vía verde del trazado del citado ferrocarril, empezando por obtener derechos reales sobre el mismo que permitan dicha conversión
3. Iniciar los trámites y trabajos necesarios para la restauración y la protección ambiental del entorno del trazado del citado ferrocarril, aplicando para ello las figuras de protección ambiental que correspondan y que aún no tengan, y aplicando la ley de forma rigurosa ante cualquier infracción.
4. Iniciar los contactos necesarios para establecer una mesa de diálogo con el resto de municipios por los que discurre el trazado y conseguir así una actuación coordinada entre todos.
5. Incluir en la citada mesa a las asociaciones promotoras y a otros agentes sociales que lo apoyen.

Portavoz Grupo PSOE




FERNANDO JESÚS
POZO DURÁN

Portavoz Grupo Popular



Portavoz Grupo Unidas Podemos por
San Juan de Aznalfarache

Portavoz Grupo Ciudadanos



FÁTIMA MANCHADO
MANGAS

BLANCA MONTEZELO GARCÍA.